



Resolución Directoral N°002-2025/DG-IESPP MM

Callao, 20 de enero de 2025.

VISTO:

La Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N°109-2024-MINEDU; el Informe Final del Proceso de Renovación de Encargatura de puestos de Gestión Pedagógica del IESP Público María Madre, y;

CONSIDERANDO:

Que, es deber del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público María Madre, velar por el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Educación y otras instancias descentralizadas;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica que regula la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos;

Que, en el numeral 6.3 de Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU, establece las responsabilidades de los IESP, en el cual señala textualmente los siguiente: "Conformar, mediante resolución, el CE de la IESP/EESP, publicando la relación de los miembros titulares y suplentes en su página web, redes sociales y demás medios disponibles".

Que, en ese sentido con Informe Final del Comité de Evaluación 2024 para el proceso de Renovación de los puestos o funciones de Gestores Pedagógicos, conformado según RD N°015-2024/DG-IESPP "MARÍA MADRE", concluye con la renovación de los puestos de: Jefe de Unidad Académica, Secretaria Académica y de Coordinador Académico, de conformidad con lo establecido en la Resolución Viceministerial N°167-2023-MINEDU;

De conformidad con las Constitución Política del Perú; Ley 28044 "Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-ED; además, del Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el Comité de Evaluación del IESP Público María Madre para el proceso de encargatura de puestos y funciones de Gestores Pedagógicos durante el año 2025, según se detalla a continuación:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente	Melissa Dominguez Nima Directora General (e) del IESPP María Madre	Christian Dante Suarez Mucha Secretario Académico del IESPP María Madre



Integrantes	Adalberto Dionisio Huaman Charcape Jefe de la Unidad Académica del IESPP María Madre	Aldo Alfredo Api Castillo Docente de la CPD del IESPP María Madre
	Norma Julieta Ceron Salazar Coordinador Académico del IESPP María Madre	Andrea Chirinos Bojorquez Docente de la CPD del IESPP María Madre

Artículo 2.- ESTABLECER, que los integrantes del Comité del artículo precedente conformado para llevar a cabo el proceso de encargatura de puestos y funciones de Gestores Pedagógicos del IESP Público María Madre, deberán cumplir con las funciones establecidas en el numeral 5.2.8. y 5.2.9 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, bajo responsabilidad funcional.

Artículo 3.- DISPONER, que la Área de Trámite Documentario del IESP Público María Madre notifique la presente resolución de conformidad a lo establecido en el artículo 18 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 4.- DISPONER, que se publique la presente resolución en la página web institucional y diferentes medios disponibles del IESP Público María Madre.

Artículo 5.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC) para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



Lic. MELISSA DOMÍNGUEZ NIMA
Directora General (e) IESPP "María Madre"